



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR VIEJO
(MADRID)

EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO CONVOCA EL X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “FIESTA DE LA VAQUILLA”, QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES

B A S E S

1.- Podrán participar todos los fotógrafos que lo deseen, profesionales o no. El tema será única y exclusivamente la “**FIESTA DE LA VAQUILLA**”

2.- Se establecen los siguientes premios

PRIMER PREMIO: 600 € A UNA SOLA FOTOGRAFÍA

DOS ACCESIT DE 300 € CADA UNO

En ningún caso podrán recaer dos premios en metálico en un mismo participante.

3.- La fotografía premiada con el PRIMER PREMIO, será reproducida como motivo del cartel anunciador de la Fiesta de la Vaquilla en el año siguiente al de esta convocatoria, sin que esto devengue derechos de autor. Todas las fotografías premiadas pasarán a formar parte del archivo fotográfico de este Ayuntamiento, reservándose el derecho de su reproducción o publicación sin fines comerciales, manteniendo el autor todos los derechos sobre su obra y sobre la propiedad intelectual de la misma.

4.- Las fotografías se presentarán exclusivamente en papel, sin ningún tipo de montaje o soporte. Quedan excluidas las diapositivas, CD s y otros soportes. Las dimensiones de las fotografías originales presentadas serán de 20 X 25 cms. (mínimo) hasta 40 X 50 cms. (máximo) y podrán ser en blanco y negro o color en cualquier tipo de técnica fotográfica. En el reverso de las fotografías deberán consignarse los siguientes datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y NIF. Las fotografías *presentadas deberán haber sido realizadas, en el año de la convocatoria del Concurso, quedando descalificadas las realizadas en años anteriores.*

5.- Las fotografías se presentarán antes de las 21 horas del día 20 de febrero de 2015 en el Centro Cultural Pablo Ruiz Picasso.- C/ Iglesia, 12. Los trabajos podrán presentarse directamente, en cuyo caso se expedirá recibo, o enviados libre de cargos, por correo, servicio de mensajería u otro medio de transporte. Las obras no recepcionadas dentro de la fecha





AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAR VIEJO
(MADRID)

límite quedarán excluidas. Con las fotografías seleccionadas se montará una exposición en el Centro Cultural Pablo Ruiz Picasso, en fechas próximas al Concurso.

6.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante la exposición.

7.- La devolución de fotografías no premiadas se realizará en el Centro Cultural Pablo Ruiz Picasso, quince días después de la clausura de la exposición, previa solicitud del autor y entrega del justificante, siendo el plazo de devolución hasta el 24 de abril de 2015, pasado el cual el Ayuntamiento quedará eximido de toda responsabilidad sobre las obras no reclamadas. Para la devolución de las obras recibidas por correo será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado. (La Organización no puede responsabilizarse de que los envíos por correo ordinario lleguen a sus destinos). En ningún caso la Organización correrá con los gastos de los envíos de devolución de las obras.

8.- La simple participación supone la aceptación total de sus Bases. La Organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las presentes Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

9.- El Jurado podrá declarar los premios desiertos.

10.- El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la Ley

Colmenar Viejo enero 2015

